

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 3.330/2018

La Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria el 20 de marzo de 2018, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Delimitación de Unidades de Ejecución (Texto revisado enero 2018) del Sector de Planeamiento ALGALLARÍN SUR [AS-1], de Aljallarín-Adamuz.

Lo que se hace público por plazo de 20 días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 39.1 de la Ley 7/2007, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a fin de quien se sienta afectado pueda consultar el expediente, que se encuentra a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Adamuz, sito en C/ de la Fuente nº 1, 14430 de Adamuz (Córdoba), y presentar las alegaciones que en su derecho estime oportunas.

En Adamuz, a 17 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, Manuela Bollero Calvillo.